



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2022 (Nº 3/2022).

ASISTENTES

Sr. Alcalde

Don Juan Carlos Moraleda Herrera

Sr. Secretario

Don Justo Javier García Soriano

Sras. Concejales adscritas al Grupo político

Socialista

Doña María Pilar Callejas Navarro

Doña Rosa María Fuentes Romero

En de Ballesteros de Calatrava, siendo las 13:00 horas del día 24 de junio de 2022, en el despacho de Alcaldía, y previa convocatoria efectuada en forma legal, se reúne la Junta de Gobierno de esta Entidad Local, en sesión ordinaria y primera convocatoria, con la concurrencia de las personas reseñadas al margen, asistidos por mí, en mi condición de titular de la Secretaría de la Corporación, que

doy fe de los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a adoptar los acuerdos que se indican a continuación.

1.-CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Visto el borrador del acta de la sesión celebrada por esta Junta de Gobierno el día 22 de abril de 2022.

Al no ser necesario proceder a su lectura en este acto, por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a las personas integrantes de la Junta de Gobierno, la Presidencia pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No formulándose observación alguna, queda aprobada por asentimiento.

2.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA ENVOLVENTE TÉRMICA E INSTALACIONES DE ILUMINACIÓN DEL AUDITORIO MUNICIPAL DE BALLESTEROS DE CVA.

Se conoce la propuesta de la Presidencia, cuyo texto literal es el siguiente:

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



"Visto el PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA ENVOLVENTE TÉRMICA E INSTALACIONES DE ILUMINACIÓN DEL AUDITORIO MUNICIPAL DE BALLESTEROS DE CVA. suscrito por el arquitecto don Antonio García López y con un presupuesto de contrata de **144.146,44 €**, de acuerdo con el siguiente detalle:

DENOMINACIÓN	TÉCNICO REDACTOR	FECHA	PRESUPUESTO
REHABILITACIÓN DE LA ENVOLVENTE TÉRMICA E INSTALACIONES DE ILUMINACIÓN DEL AUDITORIO MUNICIPAL	ANTONIO GARCÍA LÓPEZ COLEGIADO Nº 5196 COACM	Febrero 2022	PEM 100.108,65 €
			Beneficio Industrial 6.006,52 €
			Gastos Generalises 13.014,12 €
			IVA 25.017,15 €
			P. CONTRATA... .. 144.146,44 €

Vista la documentación que contiene el expediente y el informe propuesta de la Secretaría-Intervención.

Solicitada subvención para la financiación de las obras a las que se refiere al Fondo Social Europeo de Desarrollo Regional, dentro del programa Economía Baja en Carbono, Entidades Locales, a través de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el Informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1 o) Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, siendo la Junta de Gobierno Local el órgano competente para la aprobación del proyecto referido por delegación del Ayuntamiento Pleno acordada en Sesión de fecha 19 de julio de 2019;

Se propone la aprobación del siguiente

ACUERDO

PRIMERO: aprobar el proyecto de REHABILITACIÓN DE LA ENVOLVENTE TÉRMICA E

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



INSTALACIONES DE ILUMINACIÓN DEL AUDITORIO MUNICIPAL DE BALLESTEROS DE CVA. suscrito por el arquitecto don Antonio García López y con un presupuesto de contrata de **144.146,44 €**

SEGUNDO: declarar la disponibilidad de los terrenos afectados por las obras cuyo proyecto se aprueba.

TERCERO: declarar la innecesariedad de la consecución de licencia de obras, así como la exención de la misma del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

CUARTO: remitir copia del presente Acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real para la tramitación del oportuno expediente de contratación, de acuerdo con las características del programa."

Sometido el asunto a votación, **la Junta de Gobierno**, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, **adopta el siguiente acuerdo:**

Aprobar la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.

3.- ASUNTOS QUE PUEDAN SER DECLARADOS URGENTES. No se producen.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS. No se producen.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día que tratar, la Alcaldía-Presidencia levanta la sesión siendo las 13:15 horas, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, en la fecha indicada al margen, extendiendo la presente acta en ejercicio de las funciones de fe pública que tengo atribuidas como titular de la Secretaría de la Corporación.

Vº Bº

ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.